

Diputación de Guadalajara

INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION POR CONCURSO ABIERTO DE INMUEBLE DESTINADO A CENTRO DE INNOVACION TERRITORIAL Y CENTRO DE PROMOCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

I. Justificación

Entre los cambios experimentados en la sociedad española en los últimos años, tienen una especial relevancia los procesos demográficos que han afectado a la distribución tradicional de la población en el territorio y que en la práctica están teniendo un doble efecto. Por un lado, la concentración de la población en espacios reducidos del territorio español, con la consecuente pérdida de población y riesgo de despoblamiento de una parte importante del territorio. Por otro lado, el envejecimiento de la población de estas mismas zonas, lo que afecta gravemente a sus posibilidades de desarrollo económico y social y, por lo tanto, al bienestar y calidad de vida de sus ciudadanos.

Corresponde a los diferentes a las administraciones públicas propiciar la reactivación y transformación económica de las zonas demográficamente desfavorecidas mediante la adopción de políticas específicas y, en especial, a través del acompañamiento de las iniciativas emprendedoras e innovadoras existentes o que puedan surgir. Unas veces mediante políticas de estímulo, otras veces con medidas de apoyo directo, otras favoreciendo la actividad de los agentes económicos o creando las condiciones objetivas que favorezcan el desarrollo de nuevas actividades que revitalicen la dinámica económica de los territorios más desfavorecidos

Conforme al art. 36 LBRL, la Diputación de Guadalajara tiene competencia en "d) La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito", entendiendo que todas aquellas actuaciones que se realicen en el ámbito de la lucha contra la despoblación sirven a tal fin.

En el marco de las mencionadas competencias, la Diputación Provincial de Guadalajara mantiene un convenio con la Universidad de Alcalá de Henares para la financiación de un Observatorio sobre despoblación, que analiza el impacto de las políticas de las distintas administraciones Públicas en la despoblación de la provincia de Guadalajara.

Además, la Diputación Provincial de Guadalajara mantiene convocatorias anuales de subvenciones destinadas a desarrollo económico de la provincia, como son las subvenciones de "Apoyo a la estructura comercial y los servicios básicos en el medio rural", las "Ayudas dirigidas a personas trabajadoras autónomas y microempresas para la realización de actuaciones de inversión" o las "Subvenciones destinadas al Fomento de Empleo y autoempleo mediante financiación de gastos





Diputación de Guadalajara

corrientes y gastos en inversión".

También existen otras diversas líneas de actuaciones encaminadas a favorecer sectores concretos importantes en la provincia: Sector apícola, Cooperativas agroalimentarias, Celebración de ferias agrícolas y ganaderas. Hay una línea de actuación para financiar a los Grupos de Acción Local que impulsan la agricultura y la ganadería de la provincia. Y, a parte, la Diputación Provincial mantiene multitud de convenios destinados a favorecer el desarrollo económico de la provincia.

En la actualidad, Diputación se plantea que hay que dar un nuevo paso en la incentivación del desarrollo económico de la provincia, y entrar a formar parte de la Red de centros de innovación territorial que agrupa a distintas Diputaciones Provinciales con la idea de compartir experiencias y realizar actuaciones creando las condiciones objetivas que favorezcan el desarrollo de nuevas actividades.

El CIT de Guadalajara servirá a un doble objetivo: por una parte, dinamizar el tejido socioeconómico en las zonas de la provincia de Guadalajara y por otra parte, aportar el conocimiento y la experiencia que contribuyan a perfilar el modelo de implantación de este tipo de iniciativas, identificando una estrategia replicable en otros territorios, siempre adaptadas a sus peculiaridades.

Paralelamente a la iniciativa de puesta en marcha de un Centro de Innovación Territorial se quiere implantar un centro de promoción de productos agroalimentarios con Denominación de Origen, así como otros productos del sector primario de la provincia.

Se ha pensado que las nuevas actividades salgan de la capital de provincia y se desarrollen en un entorno rural próximo a los municipios relacionados con las Denominaciones de origen, donde la promoción de productos del sector primario sea más importante, como formula adicional para el desarrollo turístico de los municipios del entorno.

Para la puesta en marcha del proyecto, se pretende la adquisición de un edificio, que habría de permitir la realización de las siguientes actividades:

- ✓ Sede de un centro de innovación territorial, con oficinas para el desarrollo de las actividades que sean propias
- ✓ Promoción de productos del sector primario. Se habilitaría unos espacios con exposición permanente y se pretende la realización de ferias puntuales monográficas, dedicadas a los productos con Denominación de Origen: miel, aceite, vino; a otros productos agrícolas o incluso podría ampliarse a otras tipologías como productos artesanos.
- ✓ Zona de Venta de los productos promocionados.





Diputación de Guadalajara

- ✓ Musealización de alguna de las actividades típicas relacionadas con la producción de los productos promocionados, especialmente de los productos con denominación de origen: miel, aceite o vino
- ✓ Realización de actividades formativas, a través de un Aula de usos múltiples con las finalidades de aula de formación, salón de actos y sala de reuniones, que podrían ser utilizados por empresas, agrupaciones profesionales o administraciones públicas para el desarrollo de sus actuaciones.
- ✓ Desarrollo de actividades culturales.
- ✓ Centro de promoción turística de los municipios de la zona y, y en general, de toda la provincia.

El edificio rehabilitado se convertiría en un espacio abierto a la ciudadanía y buscaría, a través de ferias sectoriales, exposiciones temporales y actividades culturales, apoyar la promoción económica y, al mismo tiempo, el desarrollo del turismo, como motores de lucha contra la despoblación.

Atendiendo a las necesidades el inmueble debe estar situado en la provincia de Guadalajara y prioritariamente en el ámbito territorial de una de las denominaciones de origen existentes en la provincia.

Para una mejor interpretación de los productos de sector primario, se entiende como preferente la adquisición de un inmueble que en su origen haya estado dedicado a la actividad que se pretende promocionar, prioritariamente almazara, bodega, granero o similar.

II. Antecedentes

Con carácter previo, por Decreto 2024-4950, de 24 de abril, se aprobó un expediente de contratación para la adquisición de un inmueble para ser destinado a los mismos fines que ahora se pretenden; no obstante, se acordó el desistimiento del citado procedimiento con el objetivo de dar participación a todos los grupos políticos.

Tras varias reuniones de la Junta de Portavoces, todos los grupos políticos han podido manifestar sus consideraciones y realizar aportaciones, que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar los pliegos que deben regir el nuevo procedimiento de contratación.

Visto lo anterior, y dado que se dispone en el presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2024 de crédito por importe 310.000,00 euros en la aplicación 9200 62200-Edificios y otras construcciones se propone al órgano de contratación que acuerde el inicio del correspondiente expediente para la adquisición de un inmueble para ser destinado a sede de un centro de innovación territorial y centro de promoción de las denominaciones de origen de la provincia de Guadalajara

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

